

QUILLOTA, 31 de Mayo de 2023

EXENTO Nº: 3994 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.118 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo Plazo Fijo de 14 de marzo de 2023;
- 2- La Orden de Trabajo Nº 183 de 14/03/2023 de la **ESCUELA NUESTRO MUNDO**;
- 3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 729 de 18/04/2023;
- 4- Certificado de Título;
- 5- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 6- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TÍTULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

MAKARENA NATALIA FERNÁNDEZ CARRASCO

19.951.214-5

10 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

FONOAUDIÓLOGA

FONOAUDIÓLOGA

ESCUELA NUESTRO MUNDO

14/03/2023 HASTA 29/02/2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA